

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Finanzauto, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 701.060 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.010.599 al 7.711.658, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participen de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1989, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Finanzauto, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 30 de diciembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 29 de junio de 1989.—El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—11.506-C.

MADRID

*Aviso*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 15 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», CIF número A-15000128, código valor número 11377033, en virtud de escritura pública de fecha 17 de enero de 1989: 750.934 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.509.341 al 8.260.274, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1989.—El Secretario, Carlos Fernández González.—El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—11.306-C.

**BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.  
(BANDESCO)**

*Bonos de Caja serie «L», emisión de 15 de enero  
de 1980*

*Bonos de Caja serie «Y», emisión de 15 de octubre  
de 1984*

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de series citadas, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 15 de enero de 1990 para ambas, se hará efectivo al tipo del 10,50 por 100 nominal anual (TAE 10,78).

Madrid, 17 de julio de 1989.—11.491-C.

**SUDECOR, S. A.**

(Disolución)

Reunida la Junta general de accionistas el día 15 de febrero de 1989 de «Sudecor, Sociedad Anónima», acuerdan la disolución por liquidación de la Sociedad.

Madrid, 11 de mayo de 1989.—El Liquidador, Miguel Beltrán Cumplido.—11.440-C.

**TEJIDOS TERMICOS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de la Entidad «Tejidos Térmicos, Sociedad Anónima», de fecha 1 de julio de 1989, se ha disuelto la Sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Remanente (pérdidas) .....	16.462.541
<b>Total Activo .....</b>	<b>16.462.541</b>
Pasivo:	
Recursos propios .....	4.527.009
Recursos ajenos .....	11.935.532
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>16.462.541</b>

Por lo que se publica a los oportunos efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de julio de 1989.—El Liquidador único.—4.101-16.

**PROFOINCO, S. A.**

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias .....	100.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>100.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	100.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>100.000</b>

Madrid, 30 de junio de 1989.—El Liquidador único.—11.466-C.

**ALIANZA MEDICA GADITANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

*Balance final*

En cumplimiento del plan de liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la Entidad, el Liquidador delegado de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha realizado los pagos correspondientes a los acreedores personados al efecto 5, conforme al artículo 7 de la Orden de 25 de marzo de 1988, ha consignado los importes correspondientes a los no personados en dicha Comisión, a la que podrán dirigirse para reclamarlos.

Terminado así el proceso liquidatorio, de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Real Decreto 2020/1986, y 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Comisión ha aprobado el Balance final en el que, hechos los pagos y consignaciones mencionadas, por inexistencia del activo real, restan sin satisfacer créditos por 121.307.404 pesetas que, conforme al artículo 905 del Código de Comercio, quedan extinguidos.

Iniciadas por la Comisión acciones penales contra anteriores Administradores de la Entidad, de producirse recuperación de cantidad alguna por razón de aquéllas, la Comisión la distribuirá entre los acreedores de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de liquidación.

Madrid, 20 de julio de 1989.—El Liquidador delegado.—11.715-C.

**INMOBILIARIA MAGNAVISTA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

MARBELLA (MALAGA)

Andalucía garden club, local 7.  
Urb. Nueva Andalucía

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de mayo de 1989, la Entidad epigrafiada acordó su disolución, presentando el Liquidador y aprobándose el siguiente Balance:

Activo: Tesorería, 1.000 pesetas.  
Pasivo: Accionistas por liquidación, 1.000 pesetas

Marbella, 30 de mayo de 1989.—El Liquidador.—5.041-D.

**PEN, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 5 de junio de 1989 acordó reducir el capital social en la cantidad de 10.440.000 pesetas, reintegrando a los socios en proporción a las acciones que posean el valor nominal de las 1.044 acciones que se amortizan y anulan.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, así se publica el presente escrito.

Zaragoza, 7 de julio de 1989.—4.963-D.  
1.º 25-7-1989

**MONGALA, S. A.**

*Reducción de capital*

Con fecha 3 de julio de 1989, la Junta general extraordinaria de accionistas acordó la reducción de capital en 135.000.000 de pesetas, que serán satisfechas a los accionistas mediante restitución de 900 pesetas por acción y reducción de su valor nominal por el mismo importe.

Madrid, 19 de julio de 1989.—El Consejo de Administración.—11.710-C.  
1.º 25-7-1989

**TITULOS GALICIA, S.I.M., S. A.**

*Ampliación de capital social*

La Junta general de accionistas del día 22 de junio de 1989 acordó ampliar el capital social, redactándose el correspondiente folleto informativo conforme a la

Ley 24/1988, de 28 de julio. Por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se interesó la ampliación de la información contenida en el folleto y, en consecuencia, se ha modificado el plazo inicialmente previsto para la suscripción, con lo que de conformidad con los acuerdos adoptados respecto la ampliación de capital se ajustará a las siguientes condiciones:

Importe: 200.000.000 de pesetas, representado por 200.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas cada una, numeradas del 200.001 al 400.000 inclusive.

Las acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor, en la proporción de una acción nueva por cada acción actualmente en circulación. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales, a partir del día 16 de agosto de 1989.

El período de suscripción será del 31 de julio al 31 de agosto de 1989, con derecho preferente para los actuales accionistas, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma y condiciones que considere convenientes.

El desembolso se efectuará en efectivo, en el momento de la suscripción, en las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, para su ingreso en la cuenta corriente número 3841-4, a nombre de la Sociedad en la oficina principal de Vigo, calle Polcarpo Sanz, 22.

El folleto informativo correspondiente a la ampliación de capital ha sido inscrito en el Registro Oficial de la C.N.M.V., con fecha 18 de julio de 1989, y podrá obtenerse, de forma gratuita, en el domicilio social, calle Uruguay, 8, de Vigo.

Vigo, 21 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-4.251-10.

## ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PARQUE DE LAS CASTILLAS

### Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Asociación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio de 1989, página 23377, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Convocatoria de Asamblea general ordinaria», debe decir: «Convocatoria de Asamblea general extraordinaria». 11.582-C CO.

## MAIG SEMICONDUCTORS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio de 1989, página 21745, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que tanto en el encabezamiento como en el texto, donde dice: «Maig Semiconductores, S. A.», debe decir: «Maig Semiconductors, S. A.». -11.103-C CO.

## IMS LYCRETE, S. A.

## IMS HOLDING ESPAÑA, S. A.

### Primer anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas Compañías, celebradas el día 3 de julio de 1989 en Las Arenas (Vizcaya) y en Madrid, respectivamente, con el carácter en ambos casos de Juntas universales al estar presentes o representados todos los accionistas, han acordado por voto unánime lo siguiente:

1.º Aprobar la fusión de «IMS Lycrete, Sociedad Anónima», con «IMS Holding España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «IMS Holding España, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspaasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «IMS Lycrete, Sociedad Anónima».

2.º Aprobar los Balances sociales al día 2 de julio de 1989.

3.º Aprobar la relación del canje de acciones que se da de «1.048» acciones a «IMS Lycrete, Sociedad Anónima», por «10» acciones de «IMS Holding España, Sociedad Anónima». No obstante, si algún o algunos accionistas ejercitaren el derecho de separación que les concede la legislación vigente, queda facultado el Consejo de Administración para determinar la cifra definitiva del capital social y del número de acciones, así como para adaptar a ambas magnitudes el artículo 5 de los Estatutos sociales, con su correspondiente modificación.

A efectos de su publicación, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se emite este documento.

Las Arenas, 17 de julio de 1989.-El Secretario.-11.507-C. 1.ª 25-7-1989

## LUBRICANTES DINA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el 30 de abril de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución, sin liquidación de ésta, y la cesión global de su activo y pasivo a favor de la Sociedad «Agip España, Sociedad Anónima», de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 1989.-P. P. Luigi Velani, Consejero-delegado.-5.105-D. y 3.ª 25-7-1989

## ARCO METALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

y

## ARMCO, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados que:

Primero.-Que en las Juntas generales extraordinarias celebradas con el carácter de universal de las Sociedades «Arco Metales, Sociedad Anónima» y «Armco, Sociedad Anónima», celebradas el pasado día 2 de noviembre de 1988, habiendo quedado válidamente constituidas, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

1.º Aprobar la fusión de «Armco, Sociedad Anónima» con «Arco Metales, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Armco, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque en favor de «Arco Metales, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida.

2.º Aprobar, respectivamente, el Balance de «Armco, Sociedad Anónima» y de «Arco Metales, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al de la celebración de cada una de las Juntas generales.

3.º A efectos de la preceptiva integración de los socios de la Sociedad absorbida en la Sociedad absorbente, se dispone lo siguiente:

a) Delegar en el Consejo de Administración de «Arco Metales, Sociedad Anónima» la facultad de aumentar el capital social de la misma hasta la cifra de 35.100.100 pesetas, es decir, ampliarlo en la cantidad de hasta 35.100.000 pesetas, mediante la emisión de hasta 35.100 nuevas acciones de una serie distinta a las actualmente existentes, nominativas, numeradas correlativamente con los números 1 al 35.100, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas.

b) Adjudicar las nuevas acciones emitidas a los accionistas de «Armco, Sociedad Anónima», contra

entrega de sus propias acciones de la Sociedad absorbida en la proporción de canje siguiente: Una acción de «Arco Metales, Sociedad Anónima» de nueva emisión por cada acción de «Armco, Sociedad Anónima».

4.º Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva de que se conceda por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Transacciones Exteriores la oportuna autorización de la fusión.

5.º Facultad, por parte de ambas Compañías, a don Juan Angel Saldaña Diaz y a don Brian Douglas Hamilton Cooper, indistintamente, en forma tan amplia como en derecho sea menester, para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de lo acordado por las Juntas generales, y en especial para los siguientes actos:

a) Redactar y publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

b) Comparecer ante Notario y otorgar la pertinente escritura de fusión por absorción, acordando la disolución sin liquidación de «Armco, Sociedad Anónima», con los pactos y declaraciones que fueren precisos o convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de los precedentes acuerdos y de los adoptados por la Sociedad absorbente en cuanto fueren complementarios. En especial, podrá declarar cumplida la condición suspensiva a las que se sujeta la fusión por absorción.

c) Incoar, presentar e impulsar la oportuna autorización de fusión por la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda.

d) Aceptar el Balance final que presente la Sociedad absorbida con carácter previo a la formalización de la escritura pública de fusión.

e) Efectuar cuantas aclaraciones y subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamientos de los documentos que se consideren necesarios en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro a que hubiere lugar.

Segundo.-Se hace constar que respecto de los accionistas de «Armco, Sociedad Anónima» y de «Arco Metales, Sociedad Anónima», no se produce derecho de separación alguno, dado que los acuerdos de fusión fueron adoptados con el voto unánime de todos los accionistas, constituidos en Junta general.

Barcelona, 2 de noviembre de 1988.-Juan Angel Saldaña Diaz, Presidente del Consejo de Administración de «Armco, Sociedad Anónima» y del Consejo de Administración de «Arco Metales, Sociedad Anónima». -11.665-C. 2.ª 25-7-1989

## TECNOLOGIA INFORMATICA

## AVANZADA, S. A.

(TIASA)

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Serrano, número 76, de Madrid, en primera convocatoria, el próximo 21 de agosto de 1989, a las diecisiete horas, y de no alcanzarse el quórum reglamentario, se señala el día siguiente, 22 de agosto de 1989, en el mismo lugar y hora, para celebrarse en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Madrid, 12 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.523-C.

**HUARTE, S. A.**

OBLIGACIONES EMISION ABRIL 1983

*Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de abril 1983, de esta Sociedad que, a partir del 1 de agosto de 1989, quedará abierto el pago de intereses trimestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 25, por un importe de 262,50 pesetas, cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco Bilbao-Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 17 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.525-C.

**TIRMA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Escaleritas, 104, el día 28 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 29 de septiembre, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance general y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1988/89.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.-Ratificación en su puesto, si procede, del Consejero elegido por el Consejo de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Modificación del artículo 36 de los Estatutos, relativo a cambio de las fechas de inicio y cierre de cada ejercicio económico.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para la aprobación y firma de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.501-C.

**PANASONIC ESPAÑA, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Panasonic España, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 525, por el presente anuncio convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 28 de septiembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día, 29, a la misma hora, en el salón «Corab» del hotel «Meliá Barcelona Sarriá», sito en la avenida de Sarriá, número 50, de Barcelona, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas de explotación y de pérdidas y ganancias y Balance de situación correspondientes al ejercicio contable comprendido entre el 1 de abril de 1988 y el 31 de marzo de 1989.

Segundo.-Pronunciarse sobre la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.-Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para dicho ejercicio.

Quinto.-Eventual cese de Consejeros y, en su caso, de considerarlo oportuno, nombramiento de otros nuevos, dentro de los límites numéricos señalados en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos, preguntas y eventuales aclaraciones.

Barcelona, 13 de julio de 1989.-Hiromi Yoshikawa.-5.004-D.

**LA ALIANZA ESPAÑOLA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
DE SEGUROS***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, adoptado con la preceptiva intervención letrada, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, Madrid, calle Goya, 22, el día 4 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Punto único.-Propuesta sobre modificación de los Estatutos sociales, consistente en la introducción de un nuevo artículo señalado con el ordinal trigésimo y relacionado con el contenido del vigésimo noveno, pasando el designado actualmente con el número 30 a ocupar el lugar número 31 y último.

Madrid, 18 de julio de 1989.-El Consejo de Administración.-11.521-C.

**E. PARDO***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 9 de agosto de 1989, a las once horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día.

Presentación y aprobación, en su caso, del Balance de cuentas de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 10 de julio de 1989.-El Administrador.-5.047-D.

**MARISCOS RODRIGUEZ, S. A.****(«Sociedad absorbente»)****PEDRO PELAYO, S. A.**

y

**PESQUERIAS RIBOTA, S. A.****(«Sociedades absorbidas»)***Segundo anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Ribota, Sociedad Anónima», domiciliadas todas ellas en Huelva, paseo de las Palmeras, número 36, celebradas el día 28 de febrero de 1989, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», de «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Ribota, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único de ambas, con traspaso en bloque de su

patrimonio a favor de la Sociedad absorbente que lo adquiere como sucesora universal, quedando disueltas sin liquidación las Sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión está sometido a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de Empresas.

Huelva, 31 de mayo de 1989.-Los Consejos de Administración.-11.478-C. 2.ª 25-7-1989

**AZUCARERAS REUNIDAS  
DE JAEN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la misma, para el próximo día 21 de septiembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 182, de Madrid, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 6 de julio de 1989.-Sebastián Enseñat, Secretario del Consejo de Administración.-4.165-10.

**INMOBILIARIA DANIN, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Inmobiliaria Danin, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en calle Casas de Campos, número 20, tercero, D, en Málaga, el día 21 de agosto de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos del siguiente

*Orden del día*

Primero.-Dar cuenta de la revocación del poder otorgado por «Danin, Sociedad Anónima», a favor de don Andrés David Bohobot Bensadón, con fecha 22 de julio de 1983.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores y Secretario, con modificación en lo pertinente de los artículos del 20 al 28 y del 16 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio de domicilio social.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 4 de julio de 1989.-El Presidente.-11.522-C.

**TEM DY, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 11 de septiembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 12 de septiembre de 1989, a las doce horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente orden del día:

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de liquidadores.

Valencia, 12 de julio de 1989.-El Presidente, Julio Salvador Castelló.-4.166-10.